

**CÒPIA**

**MOBILDOR S.L.**

AC Reconducció Empresarial, SLP  
Administració Concursal

**Concurso Voluntario Abreviado: 82/2013**

Inventario de Bienes y Derechos (ex. Art. 191.1 LC)

CDP Servei Comú Processal General  
JUTJATS I TRIBUNALS DE  
GIRONA

- 2 MAIG 2013

Registre d'Entrada

**INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS**  
**DE LA MASA ACTIVA DE**  
**MOBILDOR S.L.**  
**(CON. VOL. ABREV: 82/2013)**

En Girona, a 30 de abril de 2013.

## **I.- INTRODUCCIÓN**

El presente Inventario lo formula la Administración Concursal de MOBILDOR,S.L. en virtud de lo establecido en el artículo 191.1 de la Ley 22/2003 (LC), para que surta efectos en el procedimiento de concurso voluntario 82/2013 y, por consiguiente, no debe utilizarse para ninguna otra finalidad.

El presente inventario se refiere al estudio de la masa activa de la deudora a la fecha de cierre, que es la del día anterior a la emisión del presente Inventario. Ello de conformidad a lo preceptuado en el art. 82.1 de la LC.

De acuerdo con lo ordenado en el art. 82.2 de la LC, el presente Inventario expresa de cada uno de los bienes y derechos que lo conforman su naturaleza, características, lugar en que se encuentran y, en su caso, los datos de identificación registral.

Por último, el evalúo de cada uno de los bienes y derechos se ha realizado con arreglo a su valor de mercado, tal y como ordena el art. 82.3 de la LC, teniendo en cuenta los derechos, gravámenes y trabas de naturaleza perpetua, temporal o redimible que directamente afecten o influyan en su valor, así como las trabas, garantías reales o embargos que garanticen o aseguren deudas no incluidas en la masa activa.

## **II.- DEL INVENTARIO DE LA MASA ACTIVA**

### **1.- CONSIDERACIONES PREVIAS:**

Para la confección del presente inventario, esta AC se ha basado parcialmente en la información proporcionada por la concursada, atendiendo a las discordancias detectadas al

visitar las instalaciones de la concursada, se ha visto en la obligación de realizar una exhaustiva verificación y comprobación del activo declarado por la Compañía.

A día de hoy, esta AC continúa realizando comprobaciones y verificaciones respecto de los bienes y derechos que conforman la masa activa de la concursada, puesto siguen sin resolverse algunas de las discrepancias detectadas, e incluso se han detectado otras nuevas.

Atendiendo a ello, se debe tener presente:

1º.- Que el Inventario de existencias todo ello debido al poco intervalo de tiempo y la complejidad de su detalle desde la entrega del inventario de existencias hasta la fecha, se dan por válidos los valores asignados a cada bien a la espera que esta AC pueda hacer las oportunas verificaciones.

2º.- Que respecto de la partida CLIENTES, esta AC en el presente Inventario mantiene el importe facilitado por la concursada en su solicitud de concurso, sin embargo, el importe de dichas partidas no ha podido ser comprobado, por no haber facilitado la concursada hasta el momento información adecuada al respecto.

Por todo ello, es posible que a lo largo del concurso puedan darse modificaciones al respecto del importe de las citadas partidas.

## **2.- AVALÚO DE LOS BIENES Y DERECHOS DE LA CONCURSADA.**

Como se ha indicado, atendiendo al artículo 82.1 de la LC, este inventario contiene la relación y el avalúo de los bienes y derechos del deudor que deben integrarse en la masa activa a la fecha del cierre, es decir, el día anterior al de la emisión del presente Inventario, así, como el valor asignado a los bienes, valor asignado de forma individualizada cuando su naturaleza así lo ha permitido, respondiendo el mismo al criterio de valor de mercado.

**3.- LITIGIOS CUYO RESULTADO PUEDA AFECTAR AL CONTENIDO DEL INVENTARIO.**

Esta AC no tiene información de la existencia de litigios cuyo resultado pueda afectar al contenido del presente Inventario.

**4.- ACCIONES QUE DEBIERAN PROMOVERSE PARA LA INTEGRACIÓN DE LA MASA ACTIVA.**

Como se ha expuesto más arriba, esta AC está recopilando, verificando y analizando la información facilitada por la concursada por si procediera promover alguna acción de reintegración.

**5.- RELACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS DE LA MASA ACTIVA DE LA CONCURSADA.**

**A.- MAQUINARIA: 9.535,00 €**

El valor del mobiliario se ha calculado teniendo en cuenta que la concursada ha cesado en su actividad, por lo que resulta razonable valorarlos a precio de liquidación individual.

<b>MAQUINARIA</b>	<b>VALOR EN BALANCE</b>	<b>VALOR EN INVENTARIO</b>
Ballestrini con sierra y taladro	300,00 €	300,00 €
Escuadradora Griggio SC 125	800,00 €	800,00 €
Regruesadora Figuls-Rivorda 500	700,00 €	700,00 €

Compresor Josval MC-AH-500	700,00 €	700,00 €
Motllera SCM con portahojas 180x120	1.200,00 €	1.200,00 €
Escatidora Sandy	0,00 €	0,00 €
Encoladora Homag	0,00 €	0,00 €
Aspirador Penta Grizzly	200,00 €	200,00 €
Encoladora Omez-1300-Rodillos doble cara	0,00 €	0,00 €
Taladro múltiple RGA-Italcava	0,00 €	0,00 €
Juntadora xapa-hilo- Kuper	500,00 €	500,00 €
Aplacadora Cehisa	300,00 €	300,00 €
Escatidora Xamosa	500,00 €	500,00 €
Sierra Circular Relda	30,00 €	30,00 €
Raspalladora Ferma	0,00 €	0,00 €
Sierra Cinta	0,00 €	0,00 €
Torno copiador hidráulico Hidrotor	0,00 €	0,00 €
Sierra Ingletadora con disco	0,00 €	0,00 €
Fresadora copiadora Pade	300,00 €	300,00 €
Tupi Wertam	5,00 €	5,00 €
Refrigerador Hankinson	100,00 €	100,00 €
Generador M-M	100,00 €	100,00 €
Estufa ventilador con Chimenea	0,00 €	0,00 €
Campana Cremador	800,00 €	800,00 €
Silo rectangular Barrabes	1.000,00 €	1.000,00 €
Prensa hidráulica HP-75 Joos	0,00 €	0,00 €
Cizalla Casati	0,00 €	0,00 €
Extintores (8 unidades)	0,00 €	0,00 €
Freses de vidia	1.000,00 €	1.000,00 €
Tupi Alsina	500,00 €	500,00 €
Freasadora copiadora	500,00 €	500,00 €

**MAQUINARIA 9.535,00 € 9.535,00 €**

**B.- MOBILIARIO: 175,00 €**

<b>MOBILIARIO</b>	<b>VALOR CONCURSADA</b>	<b>VALOR EN INVENTARIO</b>
Armario metálico 140 x 135	1.000,00 €	0,00 €

Armario metálico 180 x 135	0,00 €
4 bucs con cajones melamina	0,00 €
Armario 8 puertas melamina (125x175)	0,00 €
Armario 2 puertas melamina (190x70)	0,00 €
Armario 8 puertas melamina (125x190)	0,00 €
Bajos armario 8 puertas (268x77)	0,00 €
Sillón	0,00 €
Sillas (6 unidades)	0,00 €
Reloj Fichador AMANO	100,00 €
Microondas LG	25,00 €
Nevera DAEWOO	50,00 €
Máquina escribir Olivetti Linea 90	0,00 €
Calculadora SANYO CY 1200P	0,00 €
2 mesas escritorio melamina	0,00 €
Samsung	0,00 €

<b>MOBILIARIO</b>	<b>1.000,00 €</b>	<b>175,00 €</b>
-------------------	-------------------	-----------------

**C.- EQUIPOS Y PROCESOS INFORMÁTICOS: 150,00€**

<i>EQUIPOS PARA PROC. DE INFORMACION</i>	<i>VALOR EN BALANCE</i>	<i>VALOR EN INVENTARIO</i>
Fax Ricoh SP 1200		0,00 €
Fax Brother MFC 7420		0,00 €
Impresora Lasrjet HP-2055		50,00 €
PC Matx serie 41 Pentium E6500		50,00 €
Pantalla ACER 17"		50,00 €
<b>EQUIPOS PARA PROC DE INFORMACION</b>	<b>1.000,00</b>	<b>150,00 €</b>

**D.- VEHÍCULOS: 11.000,00 €**

---

<b>ELEMENTOS DE TRANSPORTE</b>	<b>VALOR EN BALANCE</b>	<b>VALOR EN INVENTARIO</b>
Ford Transit matrícula 9405 FNT	10.000,00 €	9.500,00 €
Honda Civic matrícula GI-5549-BB	500,00 €	500,00 €
Fiat Scudo matrícula GI-4070-BG	0,00 €	500,00 €
<b>ELEMENTOS DE TRANSPORTE</b>	<b>10.500,00 €</b>	<b>10.500,00 €</b>

**E.-EXISTENCIAS: 78.843,00 €**

---

Esta AC considera el mismo valor dado por la Concursada al tratarse de materia primera y auxiliar para carpintería, dividida en infinidad de referencias y de compleja valoración a raíz de la información facilitada por la Concursada. Esta AC está a la espera que la Concursada les facilite una relación exhaustiva y detallada de dichas existencias/materias primeras para comprobar el valor que le ha sido asignado. La única relación de inventario de las existencias con que cuenta esta AC es muy genérica y de imposible asignación individual de valor económico.

**F.- DEUDAS A FAVOR DE LA CONCURSADA: 11.302,09€**

---

Tal y como se ha advertido más arriba, por el momento no se ha facilitado a esta AC documentación que acredite la realidad de los importes que se consignan en esta partida.

<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR CONCURSADA</b>	<b>VALOR INVENTARIO</b>
--------------------	-----------------------------	-----------------------------

CLIENTES	11.302,09 €	11.302,09 €
<b>DEUDORES</b>	<b>11.302,09 €</b>	<b>11.302,09 €</b>

**6.- RESUMEN DEL INVENTARIO DE LOS BIENES Y DERECHOS DE LA MASA ACTIVA DE LA CONCURSADA.**

**INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS**

BIENES	Valor en Balance	Valor en Inventario
Maquinaria	9.535,00 €	9.535,00 €
Mobiliario	1.000,00 €	175,00 €
Elementos de Transporte	10.500,00 €	10.500,00 €
Equipos para proceso información	1.000,00 €	150,00 €
Existencias	78.843,00 €	78.843,00 €

DERECHOS	Valor en Balance	Valor en Inventario
Deudores	11.302,09 €	11.302,09 €

El presente Inventario de la Masa Activa de la concursada, se formula por esta AC, tomando como base para su elaboración la información facilitada por la concursada, según el leal saber y entender de esta AC, salvo error u omisión y que se somete a criterio más ilustrado o mejor informado y, en especial, al superior de este Juzgado.

En Girona, a 30 de abril de 2.013.

AC RECONDUCCIÓN EMPRESARIAL SLP